

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA FLOR OLIVIA VAHOS CARO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.650.648

CONTRATO No 630-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOLOMBO -G T ALTO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el transcurso de este periodo se da inicio a las actividades con la población asignada 17 activos, 62 culminados. 3 en investigación para pérdida de beneficios y uno suspendido, para un total de 83 PPR; para realizar esta obligación con las PPR activas se desarrollaron actividades de caracterización, para la formulación de los Planes de Trabajo 2019. A sí mismo se atendieron 2 PPR que venían de traslado Olga Milena Piedrahita Echavarría CODA 0850-15 y Luis Fernando Pérez Usuga carnet 22-00571 en el municipio de San Roque. Ver módulo SIR asistencias actividades de la ruta mes de febrero y planilla de asistencia; archivo gestión documental GT Alto Magdalena Medio.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se aplicó los instrumentos de caracterización encuesta de hábitat y tasa de desocupación a las PPR Carlos Mario Marín Marín carnet 20-00732, Diego Alejandro García Carvajal carnet 23-0098; Henry Alberto Espinosa Unbe CODA 0352-17, Kelly Johana Mazo Arboleda CODA 0462-17, Luis Fernando Pérez Usuga carnet 22-00571, Olga Milena Piedrahita Echavarría CODA 0850-15. Se realizó Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) BIE-PDN a la PPR Víctor Alfonso Caicedo CODA 1527-04 BIE-PDN-24847 en el municipio de Gómez Plata, Henry Hervey Garzón Betancur carnet 26-00919 BIE-PDN-26764, Ferney Antonio Durango Carvajal CODA 0585-13 BIE-PDN-26763, Libia Junnedy Márquez Castaño CODA 0357-10 BIE-PDN-26011, Martha Cecilia Piedrahita Estrada CODA 0849-09 BIE-PDN 24607 (Ver formato ISUN archivo gestión documental GT Alto Magdalena Medio, SIR módulo vincular PPR BIE-PDN), y SIR encuesta hábitat y tasa de desocupación.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo de tiempo se atendió a 16 de las 17 PPR activas para dar inicio al ejercicio de caracterización identificando las ocho dimensiones, logros y metas necesarias a trabajar en el año 2019 de acuerdo a las necesidades, en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y concertar el PDT. Ver módulo SIR asistencias actividades de la ruta mes de febrero y planilla de asistencia, archivo gestión documental GT Alto Magdalena Medio.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso de este periodo se da inicio a las actividades con la población asignada: 17 activos los cuales están en la etapa de elaboración de los PDT, aplicando los diferentes instrumentos como la encuesta de hábitat y tasa de desocupación para concertar los acuerdos que se ejecutarán en el periodo del año 2019 de acuerdo a las necesidades que tiene cada PPR, a sí mismo de su familia. Ver módulo SIR asistencias actividades de la ruta mes de febrero y planilla de asistencia, archivo gestión documental GT Alto Magdalena Medio.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación.	El día 7 de febrero en el municipio de Anorí se realizó contacto con el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Providencia, Rafael Antonio Romero Vega para concertar plan de acción del Servicio Social de la PPR, Arturo de Jesús Arango CODA 0268-06. Ver módulo SIR asistencias actividades de la ruta.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se da orientación y motivación a las PPR Kelly Johana Mazo Arboleda CODA 0462-17 y Henry Alberto Espinosa Unbe, CODA 0352-17, Myriam Lambertino Acevedo, CODA 0820-15 para que inicien los estudios en Formación Académica en el municipio de Anorí. Ver módulo SIR asistencias actividades de la ruta mes de febrero.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizó la entrega del BIE-PDN 26764, perteneciente a la PPR Henry Hervey Garzón Betancur carnet 20-00919 residente en el municipio de San Roque. Durante este periodo no se formuló ningún BIE-PDN. Ver acta de entrega en archivo de gestión documental GT Alto Magdalena Medio y Módulo SIR vincular a PPR a BIE-PDN.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este periodo del mes de febrero, se realizaron las actas de culminación FA de Alexander Zapata Gómez CODA 0944-14, actas de FPT de Diego Alejandro García Carvajal carnet 23-0098, Fabio Nelson Cardona Cardona carnet 20-00014, los cuales son candidatos a culminar su proceso de reintegración en presente año 2019. Ver información módulo SIR terminación beneficios.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 7 de febrero realizó entrega de oficios solicitando reunión para abordar intervención en saneamiento básico para el ETCR de la Plancha, a Silvia Echeverry de la Unidad de Gestión Ambiental, Jhon Jairo Arango Gavina secretario de Planeación y Hugo Alexander Manco Guzmán Gerente Hospital en el municipio de Anorí. Ver oficios en Gestión documental del GT Alto Magdalena Medio.

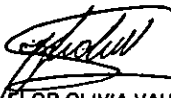
	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-4

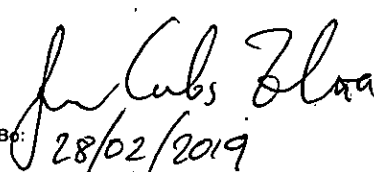
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FLOR OLIVIA VAHOS CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.650.648	CONTRATO No.	630-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBO -G.T ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó el 27 de febrero de la reunión de equipo, el asesor de Ruta Javier Alonso Marín Rodríguez informa todo lo relacionado con la ruta de reintegración de las PPR que se abordara durante el año 2019 en el G.T. entrega de informes de honorarios y documentación de PPR en Gestión Documental. Ver Planilla de asistencia del 27 de febrero en Archivo gestión Documental del G.T Alto Magdalena Medio.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Mediante correo electrónico se envió los planes de viajes de desplazamiento para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de este periodo y legalizaciones de viajes del mes de febrero al Gestor Operativo Helman Andres Conta Serrano, al técnico administrativo Hugo Eduardo Bermudez Robles se le hizo entrega de planillas de actividades de la ruta del mes febrero y certificado de estudio y constancia de matrícula de la PPR Kelly Johana Mazo Arboleda CODA 0462-17 ; al asesor de ruta Javier Alonso Marín Rodríguez el informe de actividades del mes de febrero con los soporte de pago de seguridad social, Ver correo institucional mes de febrero
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Registré en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, actualización de registros en Censos Familiares a la PPR Ferny Antonio Durango Carvajal CODA 0585-13, creación del censo de familia de la PPR Kelly Johana Mazo Arboleda CODA 0462-17, actualización de número celular de la PPR Hernando Basallo Vega carnet 23-01157. Se evidencia esta gestión en el SIR- módulo grupos de familia y contactos.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo se realizó entrega en gestión documental formato PF 04 acta 01 el 28 de febrero del 2019, para mantener de forma adecuada los recursos de la ARN
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se envió al correo electrónico del asesor de ruta Javier Alonso Marín Rodríguez, archivo con las PPR que culminaran en el año 2019. También se brindó atención presencial a las PPR en los municipios asignados, YOLOMBO, Anorí, Amalfi, San Roque, Guadalupe, Gómez plata, permitiendo su continuidad y avance en la ruta de reintegración. Ver correo institucional mes de febrero y modulo SIR asistencias actividades de la ruta mes de febrero.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 630-2019.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):


FLOR OLIVIA VAHOS CARO


Fecha VoBo: 28/02/2019



"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"